

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán - República Argentina



1983/2023 – 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, 10 de Marzo de 2023.-

Expte. Nº 52.159-2017-Ref. 1/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la BIOQ. MARIELA NOEMI AVILA, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del 17/03/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.nº 0076/2023, se designó transitoriamente a la BIOQ. MARIELA NOEMI AVILA, en un cargo de PROFESORA ADJUNTA CON SEMI-DEDICACIÓN en la misma Disciplina y Cátedra de su designación por concurso, a partir del 17/03/2023 y hasta tanto su titular, Bioq. Esp. Ana Verónica Oldano, usufructúe licencia sin goce de haberes, siempre que no supere el 14/12/2023;

Que puede accederse a lo solicitado, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.49º) Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015.-

Que corresponde accederse a lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

- Art.1°)- Conceder licencia sin goce de haberes a la BIOQ. MARIELA NOEMI AVILA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del 17/03/2023 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, siempre que no supere el 14/12/2023 -
- Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución con cargo al Art.49°) Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015.-

Art.3°)- Pase al Honorable Consejo Directivo para su consideración.-

RESOLUCION Nº 0077-2023

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA . UN'T

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DECANA FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN